MEF/DGPP

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

FICHA - PRODUCTO

Fecha: 14/03/2024 **VIGENTES AL 2024** PAGINA 1 Hora : 5.41.45 PM

SECTOR : **ENERGIA Y MINAS** 16 PLIEGO: 016 M. DE ENERGIA Y MINAS

INDICADOR: 1002 PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS DE REMEDIACION DE PAM (EN SUS DIFERENTES FASES) CON INFORME DE SEGUIMIENTO

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0120 REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000822 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS A CARGO DEL ESTADO Y DE RESPONSABLES PRIVADOS

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS DE CIERRE DE PAM CON INFORME DE SEGUIMIENTO = (N° INSTRUMENTOS DE REMEDIACIÓN DE PAM QUE CUENTAN CON AL MENOS UN INFORME DE SEGUIMIENTO EN EL PERIODO / N° INSTRUMENTOS DE REMEDIACIÓN DE PAM QUE SE RECONOCEN ESTÁN VIGENTES EN EL AÑO EN CURSO) X 100

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

AL APROBARSE UN INSTRUMENTO DE CIERRE DE PAM SE INICIÓ EL PLAZO POR EL CUAL LA POBLACIÓN AFECTADA SE VERÁ BENEFICIADA. SIN EMBARGO, SI EL INSTRUMENTO NO SE CUMPLE O SE PROLONGA SU PLAZO DE EJECUCIÓN, ENTONCES LA POBLACIÓN AFECTADA VERÁ PROLONGADO TAMBIÉN SU EXPOSICIÓN A LOS RIESGOS DE LOS PAM. PARA LA REMEDIACIÓN DE PAM SE TIENE TRES TIPOS DE RESPONSABLES: LOS PRIVADOS GENERADORES DE LOS PAM Y POR LO TANTO RESPONSABLES DE SU CIERRE; LOS PRIVADOS NO GENERADORES PERO QUE VOLUNTARIAMENTE ACEPTAN ASUMIR EL CIERRE DEL PAM; Y EL ESTADO CUANDO LOS ANTERIORES NO SE RECONOCEN Y/O FUERON LAS EMPRESAS ESTATALES QUIENES ORIGINARON LOS PAM.

ENTONCES, EL ESTADO O EL PRIVADO QUE SE HIZO CARGO DEL INSTRUMENTO DE CIERRE DE PAM, SE HACE RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE DICHO INSTRUMENTO. EN EL CASO DEL ESTADO SE LA DGM SE ENCARGARÁ DEL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. (AMSAC) U OTRA EMPRESA PÚBLICA ADJUDICATARIA DE LOS PROYECTOS DE REMEDIACIÓN DE PAM. Y EN EL CASO DE PRIVADOS EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CIERRE DE PAM, SE REALIZARÁ A PARTIR DEL CONTROL Y FISCALIZACIÓN CUMPLIDOS POR LA OEFA Y/O LAS DREM, QUE PUEDEN DEVENIR EN SANCIONES COMO INCLUSIÓN EN EL LISTADO DE IMPEDIDOS DE EFECTUAR PETITORIOS MINEROS Y MULTAS.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

MINEM-DIRECCION TECNICA MINERA-INFORMES PAM

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

AMBIT	O GEOGRAFICO	

AREA GEOGRAFICA PERU 65 RURAL